

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS FORMULADAS PARA CONTRATO DERIVADO DE ACUERDO MARCO DE "SUMINISTRO DE POLIELECTROLITO" EXPTE. EC-1112/2021-CD6.

1) ANTECEDENTES

1.1.- Con fecha 6 de agosto de 2021 se formaliza acuerdo marco para el "Suministro de Polielectrolito" con las siguientes mercantiles y por los siguientes lotes:

Lote 1: Suministro Polielectrolito Comunidad Valenciana y Murcia

Lote 2: Suministro Polielectrolito Catalunya

Lote 3: Suministro Polielectrolito Aragón

Lote 5: Suministro Polielectrolito Cantabria

Lote 6: Suministro Polielectrolito Andalucía

EMPRESA	LOTES
RAVAGO CHEMICALS SPAIN, S.A – A08123275	Lotes 1,2,3,5 y 6
CHEMIPOL, S.A – A08631020	Lotes 1,2,3,5 y 6
BRENTAG QUIMICA, S.A – A59181537	Lotes 1,2,3,5 y 6
SNF FLOERGER IBÉRICA, S.L – B08732182	Lotes 1,2,3,5 y 6
INNOVACIONES QUIMICAS BITAN- B20620944	Lotes 5
TESIS GALICIA, S.L – B36237477	Lotes 1 y 6

1.2.- Con fecha 16 de abril de 2024 se envió la invitación a las empresas firmante del acuerdo marco de "suministro de polielectrolito" para que formularan su oferta económica para el suministro de polielectrolito para los lotes 1, 2, 3, 5 y 6, para un periodo de un año.

Presentan oferta económica las siguientes empresas y por los siguientes importes:

Proveedor	LOTE (€/Kg)				
	VALENCIA	CATALUNYA	ARAGON	CANTABRIA	ANDALUCIA
Tesis	2,95 €				3,20 €
Innovaciones Químicas Bitan				2,60 €	
SNF	2,73 €	2,83 €	3,13 €	3,51 €	2,93 €
Brenntag			3,51 €		3,57 €
Chemipol	3,31 €	3,42 €	3,42 €	3,55 €	3,55 €
Promedio	3,00 €	3,12 €	3,35 €	3,22 €	3,31 €
10%	0,30 €	0,31 €	0,34 €	0,32 €	0,33 €
Oferta max	3,30 €	3,44 €	3,69 €	3,54 €	3,64 €

1.2.- En fecha 25 de abril de 2024 se emite informe de valoración inicial de las ofertas presentadas sin tener en cuenta euros por tonelada seca, aplicando el criterio de valoración expuesto en el Anexo XII del PCAP que consistía en:

En cada lote, aquellas ofertas económicas cuyo precio ofertado (sin tener en cuenta euros por tonelada seca) sea superior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de todos los precios medios ofertados, quedarán directamente descartadas y no serán invitadas a realizar oferta técnica.

Conforme dicho criterio de valoración, las empresas admitidas para realizar las pruebas técnicas en cada Lote fueron las siguientes:

LOTE				
VALENCIA	CATALUNYA	ARAGON	CANTABRIA	ANDALUCIA
TESIS				TESIS
			Innovacion es Químicas Bitan	
SNF	SNF	SNF	SNF	SNF
		Brenntag		Brenntag
	Chemipol	Chemipol		Chemipol

1.3.- Con fecha 25 de abril de 2024, se envió a las empresas admitidas, la invitación a presentar ofertas técnicas para los lotes 1, 2, 3, 5 y 6, para un periodo de un año, junto con la tabla de la materia seca objetivo a alcanzar en cada EDAR y el calendario de las pruebas.

Presentaron oferta técnica en plazo y realizaron las pruebas pertinentes, las siguientes empresas y por los siguientes lotes:

- LOTE 1. Comunidad Valenciana

SNF FLOERGER IBERICA SL

TESIS GALICIA SL

- LOTE 2. Cataluña

SNF FLOERGER IBERICA SL

Chemipol SA

- LOTE 3. Aragón

SNF FLOERGER IBERICA SL

- LOTE 6. Andalucía

SNF FLOERGER IBERICA SL

TESIS GALICIA SL

BRENNTAG QUIMICA SA

CHEMIPOL SA

Nota: * La contratante ha estimado oportuno, que no sea necesario realizar pruebas al Lote 5, por lo que únicamente se valorará el precio.

2) VALORACION TECNICA

Una vez finalizadas las pruebas técnicas, en fecha 20 de junio de 2024 se emite Informe "VALORACIÓN TÉCNICA. LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE POLIELECTROLITO", elaborado por los servicios técnicos.

En dicho informe, inicialmente se revisan qué productos son aptos o no aptos, conforme se indica junto con la tabla "Pruebas deshidratación validación de productos" de la invitación en la que se puso de manifiesto lo siguiente:

"A continuación se detallan las instalaciones donde se realizarán las pruebas, así como la sequedad objetivo a superar. Todas aquellas pruebas que no superen la sequedad objetivo obtendrán un cero en la valoración de esa EDAR".

Con los resultados de las pruebas realizadas, se concluye que no hay ninguna EDAR que haya quedado como desierta:

La valoración de las condiciones objetivas de adjudicación del contrato derivado, para las ofertas presentadas, son las siguientes:

Lote	Proveedor	Valoración económica	Puntuación % sequedad	Puntuación escurrido
Lote 1: Comunidad Valenciana	TESIS GALICIA	53,58	3,77	6,62
	SNF IBERICA	51,27	5,07	7,15
Lote 2: Cataluña	SNF IBERICA	61,94	7,24	6,18
	CHEMIPOL SA	23,33	4,32	-
Lote 3: Aragon	SNF IBERICA	70,00	8,70	6,13
	TESIS GALICIA	70,00	0,50	9,20
Lote 6: Andalucía	SNF IBERICA	65,22	5,00	9,77
	BRENNTAG QUIMICA SA	-	-	-
	CHEMIPOL SA	-	-	-

Para el cálculo de las puntuaciones de las ofertas admitidas, el citado Informe técnico, se basa en los criterios de adjudicación recogidos en el Anexo XII del PCAP, que son los que se reproducen a continuación:

CRITERIOS ADJUDICACIÓN		FÓRMULA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1 -	CRITERIO: Precio DOCUMENTACIÓN: Modelo oferta económica	Puntuación de la oferta: El coste del polielectrolito se calculará de la siguiente manera: $PPE = CPE \times IPE$ Donde: PPE: Coste del polielectrolito por tonelada de materia seca (€/tMs) CPE: Consumo de polielectrolito por tonelada de materia seca (kg/tMs) IPE: Importe ofertado del polielectrolito (€/kg) El precio obtenido se valorará con arreglo a la siguiente fórmula: $V = 70 \times [2 - (O/Ob)]$ Siendo: V: Valoración O: Oferta económica a valorar (€/tMs) Ob: Oferta económica más baja (€/tMs)	70
2.	CRITERIO: Validación del producto (en caso de solicitarse por parte de la licitadora).	Servicio prestado durante las fases de pruebas: Valoración de como los técnicos han realizado las pruebas en campo. (Conocimientos técnicos) <ul style="list-style-type: none"> • Preparación de poli • Ajustes de los equipos de deshidratación • Mejoras en el proceso 	10
		Materia seca del lodo deshidratado: La materia seca objetivo se valora con 0 puntos. Cada 0,2% de incremento sobre la materia seca objetivo, se puntuará con 1 punto.	10
		El clarificado del sistema de deshidratación: En caso de obtener un resultado de 100 mg/l se otorgarán 10 puntos. Cada 10mg/l que se aumente sobre los 100 mg/l, se restará 0,1 puntos.	10
TOTAL			100

3) PUNTUACION TOTAL

Sumandos las puntuaciones de los criterios "Precio" y "Validación del producto", las puntuaciones totales obtenidas por las ofertas, y el orden de prelación ha sido el siguiente:

Lote	Proveedor	Puntuacion total	Orden Prelacion
Lote 1: Comunidad Valenciana	TESIS GALICIA	71,97	1
	SNF IBERICA	70,99	2
Lote 2: Cataluña	SNF IBERICA	78,50	1
	CHEMIPOL	28,41	2
Lote 3: Aragon	SNF IBERICA	93,33	1
Lote 5: Cantabria	INNOVACIONES	70,00	1
Lote 6: Andalucía	TESIS GALICIA	86,70	1
	SNF IBERICA	85,99	2
	BRENTAG	6,00	3
	CHEMIPOL	3,50	4

4) ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Se propone la adjudicación del Contrato Derivado N°6 para el "SUMINISTRO DE POLIELECTROLITO" a las siguientes empresas, por el plazo de UN AÑO y por el importe máximo de adjudicación reflejado en la tabla, sin perjuicio de que la facturación real aplicable sea la resultante de aplicar los precios unitarios propuestos por el adjudicatario en su oferta económica a los servicios prestado:

Lote	Sociedad	Adjudicaciones	Importe SIN IVA	Importe Con IVA
Lote 1: Comunidad Valenciana	EGEVASA	TESIS	107.131,11 €	129.628,64 €
	Resto	TESIS	531.314,14 €	642.890,11 €
Lote 2: Cataluña	Resto	SNF IBERICA	155.662,24 €	188.351,31 €
Lote 3: Aragon	Resto	SNF IBERICA	32.354,00 €	39.148,34 €
Lote 5: Cantabria	Resto	INNOVACIONES	2.136,00 €	2.584,56 €
Lote 6: Andalucía	Resto	TESIS	42.720,00 €	51.691,20 €

En Valencia, a 5 de julio de 2024

Javier Belenguer Rodrigo

Director Departamento de Compras y Contratación